

dichos trabajos y servicios del tantas veces citado Registro Fiscal, fueron posteriormente confiados y concedidos a personas forasteras y ajenas probablemente a todo cuanto favorable ó adverso pueda en esta villa suceder, si bien sin duda patrocinadas por las más salientes y relevantes figuras de referencia, que general y frecuentemente suelen nivelar la palabra y la formalidad, y la justicia y la razón, con una suela de alpargata vieja.

Todos ellos son, sin duda, los móviles que han facilitado motivo para elevar a la suma ya conocida, los gastos que han originado los servicios del consabido Registro ya por la mayor significación y número de personas ya por viajes y otros conceptos difíciles de puntualizar, y quizás también para la distribución particular de algún sobrante anticipadamente previsto; pues que al haberse subastado públicamente el servicio extraordinario de referencia (cosa que creo no sucedió) sin duda habría caído el remate en alguna persona de esta localidad más ó menos adicta ó favorita a la cosa pública, y en probable caso, incapacitado para prestarse a encubrir operaciones despreciables, lo cual también hubiera, sin duda, acontecido sin el requisito de subasta, y si con la confianza ó contrato también con interesados ó vecinos de ésta.

Creo es doblemente razonado y fundado mi natural disgusto, por la doble circunstancia de considerarme además acreedor a ello, no sólo por los hechos habidos y relatados, si que también por la causa, de estimar ocasión propicia para la recíproca demostración de aquellas personas en mi favor, en recompensa a varios anteriores servicios y atenciones tenidas con el Ayuntamiento, con sacrificio además de mis respectivos y crecidos honorarios condonados voluntariamente, y precisamente en ocasión de hallarse al frente del mismo, la más indicada de las personas a que anteriormente me refiero, lo cual si bien no hace al caso actual, si que guarda casi directa relación con los fines y hechos que dejo relatados, para hacer patente el proceder reprochable de las personas aludidas.

Suyo afmo. S. S. q. b. s. m.

MANUEL TORT BOIX.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Ruego a V. se sirva dar cabida a estas líneas en el periódico de su digna dirección anticipándole gracias expresivas y ofreciéndome de V. afmo. s. s. q. b. s. m.
Juan Gou.

Ante el rumor iniciado con mala fé por quienes se empeñan en denigrarme, de que soy yo uno de los denunciados del crecido número de establecimientos de esta villa, cuyas altas de contribución han venido recientemente debo de hacer pública manifestación de cual ha sido mi opinión y como he procedido siempre que del pago de matrículas se ha tratado

En el gremio a que pertenezco, y por allá a últimos de 1903, considerando que no unos pocos, sino todos los establecimientos vienen obligados a un pago proporcionado de contribución, establecimos cuatro categorías con cuya recaudación eran cumplidas seis matrículas del ramo de tocineros, dos de comestibles y ocho ó diez de abacería, convenio hecho entre la totalidad de los agremiados.

Faltaron a ese pacto D. José Vila Prat y D. Antonio Bartoli, y de conformidad con el gremio, cinco a cuyos nombres venían las matrículas en el ramo de tocineros D. Jaime Gual, D. Pedro Novellas, D. Manuel Just, D. Juan Canal y yo, teníamos una denuncia contra el primero, y, D. Juan Pous y D. Antonio Maspons en representación de los de comestibles lo efectuaron contra el último,

Según referencias han venido ahora estas altas, y he aquí, en lo único que puede venir mezclado mi nombre.

En lo tocante a mi y referente al pago de contribución, digo claramente, que hecho del todo el convenio más arriba expresado pagándose cada cual su matrícula directamente, y viendo que, yo era el único de mi clase que pagaba dicha contribución tomé la resolución de dar me de baja, lo cual realicé el día 30 de Mayo próximo pasado.

Esta es la verdad de lo sucedido y, aún que cierto señor, que cobra del Municipio por estar empleado en el mismo ó cualquiera que sea, sostenga lo contrario, miente, y le reto a que lo pruebe.

Es todo esto a mi entender una de tantas artimañas de la política. Unos políticos fracasados, que quieren actuar de hombres de bien favoreciendo al que ante ellos vaya a postrarse en demanda de protección a la amenaza de la matrícula, cuyas denuncias ellos, y sólo ellos, han formulado. Varios fines persiguen en ello: reuñir la responsabilidad que caberles pudiera por la admisión de tantas bajas en contribución; renovar los favores a cambio de otros; achacar a los enemigos la culpa mermándoles en reputación y sincerarse ante los tontos.

En lo que a mi se refiere proponese hacerme odioso ante mis amigos, por los varios que han sido víctimas de ese ardid de mala ley. A estos he de encarcerles sobre manera, como también a cuantos se consideran perjudicados, procuren indagar cuales sean los verdaderos culpables en esta ocasión, que seguramente han de hallarlos en quienes pegan y dan a lamer el palo.

JUAN GOU

SUBASTA

El día 6 de Julio próximo a las 10 de su mañana, tendrá lugar ante el notario de esta villa D. Domingo Roca Torroella la venta en pública subasta al mejor postor de las fincas de propiedad de la menor D.^a Luisa Serra Leiva sita en esta villa Plaza del Ganado números 34, 36, 36 bis, 38 y 40, por haberlo acordado así el Consejo de familia.

El tipo de subasta es el de 22,750 ptas.

corriendo a cargo del comprador todos los gastos que ocasione la escritura de venta hasta quedar inscrita en el Registro. El comprador deberá conformarse con los títulos de propiedad existentes en la referida Notaría, y deberán los postores depositar previamente en poder de dicho notario el 10 por ciento de dicha cantidad.

LOCALES

Complot espeluznante—Gracias a la actividad *den Baldi* y a la perspicacia *del Diablot*, dos nominativos del presupuesto, ha sido descubierto el terrible plan que los canalejistas habían tramado contra los industriales no matriculados.

El primero, hébrico de alegría por haber prestado tan preclaro servicio exclamaba: «¡Ya los tenemos, son ellos, son los canalejistas; duro con ellos!»

El *Diablot* de antaño sin duda sintiendo deseos de saciar su *carnívoro* apetito, no bastándole la carne que *buenamente* le regalan las víctimas del Matadero, trata de hacer chorizos *democráticos* para ponerlos a la venta.

Enterado el jefe Supremo de la acción meritoria llevada a cabo por tan *serios y laboriosos pulpos*, con nómina, les llamó a su presencia y visiblemente emocionado les dijo:

«¡Hola noys! Debido a mis recomendables cualidades hacendísticas como saben en Manlleu y aquí nadie cree, y el buen olfato vuestro, hemos salvado a la población de una hecatombe fenomenal descubriendo tan siniestros planes.

Se lo he comunicado a Pepe el *Permanente* y al bueno de D. Federico, y según he podido deducir tratan de darme la absoluta y concederme la encomienda de San Sebriá, (que 's el sant més bó que hi há.)

Con respeto a vosotros os permitiré que sigais hablando públicamente pesques de mi gestión, sin duda porque no me habéis comprendido. Para más detalles podeis dirigiros a D. Antonio, nuestra lumbrera administrativa y forense, cuyos méritos le son reconocidos en la misma Almendra y él os contará la historia de los consumos ó de las cédulas, y, con seguridad antes de despediros según costumbre, os pedirá un cigarro puro.»

No pudo el jefe terminar la plática, dominado por la emoción; no obstante, balbuceando les dijo: «Podeis retiraros. Daré cuenta a la Comisión correspondiente.»

Fallecimiento.—Víctima de larga y cruel enfermedad ha fallecido el compatriota D. José Paituvi (a) Petitet, el cual había sido empleado en el ramo de Consumos.

A su familia le enviamos el más sentido pésame.